



*Leonardo*  
**DA VINCI SCHOOL**  
P I T R U F Q U E N

## **PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR**

Establecimiento Educacional  
Leonardo Da Vinci School - Pitrufrquén

**2026**

**Corporación Educacional Leonardo Da Vinci**  
Representante Legal: Nelson Omar Pinilla Fuentes  
Rut: 65.153.204-3

**Directora**  
Yenny Soto Garrido  
Profesora de Estado en Castellano

## ÍNDICE

I.	FUNDAMENTACIÓN
II.	PRESENTACIÓN GENERAL
III.	EQUIPO TÉCNICO DE CONVIVENCIA
IV.	OBJETIVOS
V.	PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
VI.	PLAN DE TRANSVERSALIDAD
VII.	VALORES INSTITUCIONALES DE LA COMUNIDAD
VIII.	PROGRAMA FORTALEZAS DA VINCI
IX.	PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALEZAS DA VINCI
X.	CONMEMORACIÓN DÍA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.
	REDES DE APOYO CONVIVENCIA ESCOLAR
XI.	PLAN DE ACCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNIDAD EDUCATIVA
XII.	PLAN DE ACCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR POR CURSO
XIII.	PLAN DE ACCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
XIV.	PLAN DE ACCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR PADRES Y APODERADOS
XV.	CRONOGRAMA PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA



## **I. FUNDAMENTACIÓN**

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad.

La convivencia es, en sí misma, un instrumento privilegiado para enseñar e internalizar distintas formas de convivir con los demás, es decir, los modos que tenemos de relacionarnos, ya sea para bien o para mal, son aprendidos a través de la interacción con un otro, asimilando las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias y responsables.

La formación de una buena convivencia escolar juega un rol importante en dos ámbitos fundamentales: por un lado, en el sentido formativo y ético de la convivencia escolar; y, por otro, en la idea central de que todos los miembros de la comunidad educativa estamos llamados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia.

En este sentido, La convivencia se enseña y se aprende, pues, es esencial que las políticas públicas y planes de mejora consideren la necesidad de intencionar la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa nos presenta.

La Convivencia Escolar, comprende el conjunto de normas, estrategias y mecanismos de interacción entre los distintos estamentos de la comunidad educativa. Se define como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Art. 16 A, Ley N.º 20. 536).

## **II. PRESENTACIÓN GENERAL**

### **1. Definición de Convivencia Escolar**

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

Esta definición considera todas las relaciones, incluyendo aquellas formales e informales, intencionadas y espontáneas, oficiales y no oficiales. Refiere a aquellos modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución



dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación).

La comunidad educativa está definida sobre la base de los derechos, roles y responsabilidades que competen a cada integrante. La relación asimétrica entre ellos implica que la vulneración de los derechos y la responsabilidad respecto al cumplimiento de los deberes también están diferenciada según los mismos parámetros anteriormente mencionados.

La convivencia escolar es cotidiana, pues la inmensa mayoría de las instancias escolares ocurren a través de interacciones y relaciones entre los actores.

## 2. El carácter Formativo de la Convivencia

La política nacional pone énfasis especial en el carácter formativo de la convivencia escolar. El potencial de desarrollo que cada ser humano tiene requiere de un contexto relacional para su despliegue. Dicho de otra manera, el desarrollo humano se va produciendo a lo largo de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que ocurre, principalmente, a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que la persona participa a lo largo de toda la vida. Los niños y adolescentes se encuentran en una etapa crucial para que ese desarrollo sea pleno e integral, por lo que los modos de convivir en los que participen a lo largo de la educación parvularia y escolar son muy significativos. (Política Nacional de Convivencia Escolar, 2019).

### III. EQUIPO TÉCNICO DE CONVIVENCIA

La política nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, señala que los equipos de Convivencia Escolar son los encargados de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares o Comité de Buena Convivencia.

- a. **Misión:** Colaborar en la revisión, ajustes, validación y/o aplicación de reglamentos, documentos, planes, acciones y protocolos de convivencia.
- b. **Integrantes:** Este equipo estará constituido por cualquier actor del colegio.
- c. **Funciones:** Realizar propuestas de mejoramiento de la gestión integral de la convivencia escolar del colegio. Apoyar la implementación de la gestión de la convivencia escolar en las áreas que requiera según planes de acción. Colaborar en la ejecución de protocolos de convivencia escolar aplicados frente a faltas reglamentarias.
- d. **Atribuciones:** Las atribuciones de este equipo tendrán un carácter consultivo. “Basado en la propuesta señalada en “Orientaciones Ley sobre Violencia Escolar” del MINEDUC.



## 1. EQUIPO RESPONSABLE CONVIVENCIA ESCOLAR

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
Yenny Soto Garrido	Directora
Carla Mardones Herrera	Coordinadora UTP
Carola Nahuel Weisser	Encargada Convivencia Escolar

## 2. APOYO DE CICLO

NOMBRE	FUNCIÓN
Soledad Vera Barrientos	Profesora Enseñanza Básica
Guissela García Fica	Profesor Enseñanza Media
Johana Langer Marguart	Profesora Enseñanza Básica

## 3. MIEMBROS CONSULTIVOS

NOMBRE	FUNCIÓN
Antonia Dumont Fonseca	Presidente Centro de Alumnos
Yilliam Marabolí Canales	Presidente general de Padres
Rubén Esparza Nova	Representante Asistentes de la Educación

## IV. OBJETIVOS

**Objetivo General:** Fortalecer el ámbito preventivo y colaborativo en la gestión de la Convivencia Escolar para el aprendizaje integral y formativo de actores educativos.

### Objetivos específicos:

- Fortalecer la convivencia y el aprendizaje integral a través del desarrollo de los valores institucionales y habilidades Socioemocionales en la comunidad educativa.
- Realizar procesos de detección y monitoreo de situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio, para la intervención y abordaje pertinente.
- Implementar talleres o intervenciones que respondan a las problemáticas y necesidades de distintos actores de la comunidad educativa.
- Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar a través de estrategias y acciones preventivas en el Colegio.
- Establecer procesos de difusión, revisión y modificación del reglamento interno del colegio, considerando la participación de actores educativos de todos los estamentos.

## V. PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Las actividades para realizar durante el año son atingentes a las necesidades de la realidad propia de nuestro establecimiento educativo respecto a convivencia; considerando a la misma como un



aprendizaje transversal de los estudiantes, y un factor esencial para lograr aprendizajes de calidad. De igual manera se atenderán las necesidades individuales y grupales que pudiesen ser consecuencias del escenario actual.

El plan de gestión de Convivencia escolar se enfoca principalmente en mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar, poniendo especial énfasis en el autocuidado de la salud mental, fomentando la capacidad de respetar al otro con sus diferencias; abordando medidas tanto de promoción y prevención respecto a posibles situaciones de violencia escolar, como también estrategias de intervención, ya sea mediante actividades pertinentes para casos particulares, o procedimientos explicitados en el reglamento de Convivencia Escolar año 2023.

***Visión:***

“Aspiramos a ser una institución más inclusiva, con sello ecológico, con familias participativas que tengan una relación armoniosa con el entorno. Alumnos que velen por su autocuidado y vida saludable, comprometidos con la formación ciudadana y sana convivencia, con características personales y de liderazgo que respondan a los desafíos del siglo XXI”.

***Misión:***

“Leonardo Da Vinci School, ubicado en la comuna de Pitrufoquén, es una institución educacional científico humanista – laica, de excelencia académica con énfasis en el idioma inglés y conciencia medioambiental. Prepara al estudiante para el ingreso y permanencia en la educación superior formando personas con herramientas intelectuales y afectivas necesarias para alcanzar el éxito estudiantil”.

Las acciones del presente plan de gestión de Convivencia escolar se llevarán a cabo mediante las siguientes fases:

- **Fase Diagnóstica:** Actividades dirigidas a la detección de necesidades a trabajar por curso, considerando la participación de estudiantes, docentes; padres y apoderados.
  - **Fase de Difusión:** Socialización del plan de gestión y protocolos de Convivencia escolar.
  - **Fase de Prevención:** Realización de actividades destinadas a prevenir la violencia en el ámbito escolar, y promover el buen trato.
  - **Fase de Intervención:** Actividades dirigidas a abordar situaciones de conflicto, o necesidades puntuales detectadas en tanto a nivel individual como grupal.
- Fase de Evaluación:** Evaluación del plan de gestión a través de autoevaluaciones, evaluación a beneficiarios y retroalimentación.

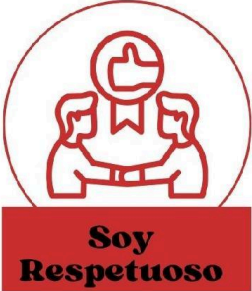

## PROGRESIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE GESTIÓN ESCOLAR 2026




Acción N° 1	“Valores para el aprendizaje integrado” (Transversal PGCE)
-------------	--

Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecer la convivencia y el aprendizaje integral a través del desarrollo de los valores institucionales y habilidades Socioemocionales en la comunidad educativa.</li> <li>● Promover la responsabilidad de su propio comportamiento, el respeto a sus derechos y el de las demás personas; aplicando las Fortalezas del Carácter para convivir respetando las diferencias.</li> </ul>
Dirigido a:	Estudiantes, profesores, asistentes y/o apoderados
Descripción acción:	<p>Con el propósito de consolidar nuestra identidad institucional y profundizar en los valores fundacionales que nos caracterizan, la línea de acción orientada al desarrollo de fortalezas ha sido reestructurada para el año académico 2026.</p> <p>A partir de este periodo, este proceso de reconocimiento y formación integral adoptará el nombre de “Fortalezas Da Vinci”. Esta iniciativa visibilizará 9 atributos esenciales alineados directamente con la base valórica de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI). Con esta transición, el colegio reafirma su compromiso de entregar una educación que trascienda lo estrictamente académico, formando personas que se constituyan como referentes de ética, integridad y sana convivencia dentro de la sociedad.</p> <p><b>Implementación y Metodología de Trabajo</b></p> <p>El área de Convivencia Escolar será la encargada de diseñar talleres reflexivos enfocados en el valor asignado a cada mes. La aplicación de estos contenidos se articulará mensualmente a través de las siguientes acciones formativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Talleres de Fortalezas Da Vinci:</b> Implementación de instancias reflexivas al interior de cada aula durante las asignaturas de Orientación o Religión, lideradas por el profesor/a jefe o la docente de la asignatura correspondiente (el material de trabajo es entregado por psicóloga de Convivencia Escolar).</li> <li>● <b>Proceso de Selección:</b> Los funcionarios del establecimiento (docentes y asistentes de la educación) participarán en una votación mensual interna para elegir</li> </ul>







	<p>a los estudiantes que mejor representen y evidencien el valor institucional trabajado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Ceremonia de Reconocimiento:</b> Al finalizar cada mes, en el marco del último acto cívico del periodo, se destacará públicamente a dos estudiantes por curso que hayan sido seleccionados como referentes de la fortaleza mensual.</li> </ul>
Fecha:	Desde marzo a diciembre.
Responsable:	Encargada de Convivencia Escolar, Profesora de religión o profesor/a jefe.
Planes o asignaturas vinculadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.</li> <li>● Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.</li> <li>● Asignatura de Orientación y Religión.</li> </ul>
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Material audiovisual.</li> <li>● Presentación de power point.</li> </ul>
Verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registro de actividad en libro digital y/o leccionarios.</li> </ul>

Fortaleza	Lema	Descripción	Mes
	“Me relaciono reconociendo la dignidad, diferencias y derechos de los demás”	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escucho sin interrumpir y espero mi turno para hablar.</li> <li>● Doy mis opiniones sin herir a los demás.</li> <li>● Cuido mis gestos y tono de voz al dirigirme a otros.</li> <li>● Busco comprender de manera empática el punto de vista del otro.</li> </ul>	Marzo
	“Valoro el diálogo como una forma de comunicarnos y resolver nuestras diferencias”	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escucho con atención antes de responder o dar mi opinión.</li> <li>● Expreso mis ideas con respeto, incluso cuando pienso distinto.</li> <li>● Busco conversar para aclarar problemas o malentendidos.</li> </ul>	Abril

 <p><b>Soy Solidario</b></p>	<p>“Promuevo el compartir, ayudar y colaborar con otros de manera generosa”</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrezco ayuda cuando alguien lo necesita.</li> <li>• Comparto mis conocimientos y recursos con quienes lo requieren. Participo en actividades de apoyo y servicio hacia otros dentro y fuera del colegio.</li> <li>• ¿Qué evito?: ignorar a alguien que necesita apoyo, actuar pensando solo en mi beneficio personal, condicionar mi ayuda esperando una recompensa.</li> </ul>	<p>Mayo</p>
 <p><b>Soy Honesto</b></p>	<p>“Actúo con verdad y coherencia entre lo que pienso, digo y hago”</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Digo la verdad y expreso mis ideas con transparencia.</li> <li>• Reconozco mis errores y asumo sus consecuencias.</li> <li>• Actúo con rectitud incluso cuando nadie me está observando.</li> </ul>	<p>Junio</p>
 <p><b>Trabajo en Equipo</b></p>	<p>“Trabajo con otros para alcanzar objetivos comunes”</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participo activamente y cumplo el rol que me corresponde dentro del equipo.</li> <li>• Escucho y valoro las ideas de mis compañeros.</li> <li>• Acepto que mis ideas no necesariamente serán las que optimicen mejor el logro de los objetivos comunes.</li> <li>• Aporto con mis habilidades para lograr un objetivo común.</li> </ul>	<p>Julio</p>



 <p><b>Soy Disciplinado</b></p>	<p>“Soy organizado, constante y cumplo con mis responsabilidades para aprender”</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplo con mis tareas y responsabilidades en el tiempo establecido.</li> <li>• Mantengo orden en mis materiales y en mi forma de trabajar. Persevero en mis actividades aunque enfrente dificultades.</li> <li>• Practico la puntualidad llegando a tiempo a mis obligaciones y compromisos.</li> </ul>	<p>Agosto</p>
 <p><b>Soy Crítico y Reflexivo</b></p>	<p>“Analizo la información y reflexiono antes de formar una opinión o tomar decisiones”</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizo la información antes de aceptarla como verdadera.</li> <li>• Hago preguntas y busco comprender mejor una situación o problema.</li> <li>• Fundamento mis opiniones con argumentos y evidencia.</li> </ul>	<p>Septiembre</p>
 <p><b>Soy Inclusivo</b></p>	<p>“Valoro la diversidad y promuevo que todos se sientan parte de la comunidad”</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trato con respeto a personas con distintas culturas, ideas y realidades. Promuevo que todos puedan participar y sentirse incluidos.</li> <li>• Valoro las diferencias como una oportunidad para aprender de otros.</li> <li>• Evito hacer suposiciones sobre personas basándome en estereotipos o primeras impresiones.</li> </ul>	<p>Octubre</p>
 <p><b>Espíritu Da Vinci</b></p>	<p>“Soy organizado, constante y cumplo con mis responsabilidades para aprender”</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuido mi comportamiento dentro y fuera del establecimiento.</li> <li>• Participo activamente en las actividades que fortalecen la identidad del colegio.</li> <li>• Me muestro orgulloso de pertenecer y represento los valores de mi colegio.</li> </ul>	<p>Noviembre</p>

Acción N° 2	“Celebración día de la Convivencia Escolar 2026”
Objetivo específico:	<p><b>Objetivo transversal PGCE:</b> Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar a través de estrategias y acciones preventivas en el Colegio.</p> <p><b>Objetivo de la actividad:</b> Promover a través del juego y encuentro comunitario los 4 modos de convivir de la Política Nacional de Convivencia Escolar.</p>
Dirigido a:	Actores de toda la comunidad educativa.
Descripción acción:	<p>El día de la convivencia escolar se celebrará el día miércoles 30 de abril.</p> <p>Se realizará cambios de actividades en dos horarios, realizando una reflexión en sala y un encuentro comunitario.</p> <p>Se adjuntará planificación del día en este apartado.</p>
Fecha:	30 de abril, 2025.
Responsable:	Equipo de Convivencia Escolar.
Planes o asignaturas vinculadas:	<p>Todos los cursos sin distinción de asignatura, considerando los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividad reflexiva (10:20 – 11:50 horas).</li> <li>● Encuentro comunitario (15:45 – 17:15 horas).</li> </ul>
Recursos para la implementación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Material concreto</li> <li>● Material audiovisual</li> </ul>
Verificación:	Planificaciones para la asignatura de orientación.

## ACTIVIDADES DÍA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Estimada comunidad educativa, en el siguiente documento se detallan las actividades calendarizadas para el miércoles 29 de abril, en el cual celebraremos el día de la Convivencia Escolar. El objetivo de las actividades consideradas para este día es **"Fortalecer el sentido de seguridad y pertenencia en la comunidad escolar, mediante la reflexión y el conocimiento de protocolos de actuación ante situaciones de riesgo y la promoción de vínculos basados en el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos."**, de manera que se visualice un ámbito de acción que potencie la promoción y prevención en el colegio.

Para ello, se realizarán actividades en la jornada de la tarde, las cuales se detallan a continuación:

Nombre de la actividad:	Docentes a cargo:	Horario:	Descripción de la actividad:
Jornada reflexiva en torno a la violencia escolar.	Profesor de asignatura	14:00 a 15:30 horas.	Objetivo: Socializar los protocolos de emergencia y seguridad escolar y reflexionar sobre hechos de violencia y amenazas a la comunidad educativa, garantizando una respuesta coordinada y efectiva para todos.
Juegos de convivencia en cada curso con su profesor jefe.	Profesor jefe	15:45 a 17:15 horas.	"Consolidar al curso como una red de apoyo mutuo, transformando el aula en un territorio seguro donde la prevención de la violencia sea un compromiso compartido por todos."

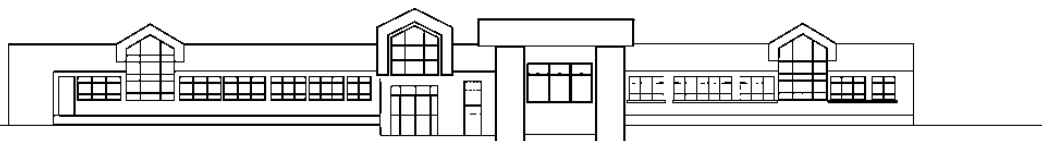
*Distribución de docentes por actividad:*

Horario	Profesor/a
14:00 a 15:30 horas.	1° b → Miss Alejandra Rojas 2° b → Miss Fénecis Navarrete 3° b → Miss Johana Langer/ Bárbara Carrasco 4° b → Miss Paola Arce 5° b → Mr. Milton Pérez 6° b → Mr. Pablo Sepúlveda

	<p>7° b → Mr. Edelberto Obreque          8° b → Mr. Nicolás Torres          1° M → Miss Alexandra Muñoz          2° M → Mr. Roberto Opazo          3° M → Mr. Francisco Barriga          4° M → Miss. Guissela García</p>
15:45 a 17:15 horas.	Profesores jefes de 1° básico a 4° medio

**Observaciones:**

- Se enviarán presentaciones a los docentes de asignatura para la socialización de los protocolos y las actividades propuestas. Se solicita la colaboración de todos los profesores, considerando que estos protocolos deben ser de conocimiento de toda la comunidad y los estudiantes deben estar debidamente informados sobre aquello. Asimismo, urgen reflexiones colectivas sobre la situación que está pasando en el país, y aunque algunos pueden ya haber tenido reflexiones con estudiantes desde sus roles, es importante que como comunidad tengamos esta pausa reflexiva en el día de la convivencia escolar.
- Por su parte, los profesores jefes deben focalizar el tiempo en su curso para reforzar el buen trato y problemáticas de curso. También se enviarán dinámicas que vayan en esa línea, pero cada uno puede, mirando la realidad de su curso, abordar un tema desde la urgencia o necesidades.
- **Información será socializada en el consejo de profesores, y todas las sugerencias o ajustes deben realizarse en dicha instancia.**
- En el caso de Kinder y Pre kinder, se generarán actividades diferenciadas según acuerdos con Educadoras del nivel.



Acción N° 3	“Detección y monitoreo de casos de convivencia escolar”
Objetivo específico:	<b>Objetivo transversal PGCE:</b> Realizar procesos de detección, atención y monitoreo de situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio, para la intervención y abordaje pertinente.
Dirigido a:	Actores de toda la comunidad educativa.
Descripción acción:	Psicóloga de Convivencia Escolar dará seguimiento y realizará intervenciones en las situaciones o casos que sean detectados o derivados para contribuir al mejoramiento de los climas de cursos y la convivencia entre actores de todos los estamentos.
Fechas:	Marzo a diciembre, 2025
Responsables:	Psicóloga de Convivencia Escolar.
Planes o asignaturas vinculadas:	Es una acción transversal a los tiempos lectivos y no lectivos.
Recursos para la implementación:	Registros, horas de coordinación y/o reunión.
Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registros de derivación.</li> <li>● Observaciones de aula.</li> <li>● Registros de trabajo colaborativo o reunión.</li> <li>● Registros de entrevistas a apoderados y/o estudiantes.</li> <li>● Registros de Conversación formativa.</li> <li>● Resoluciones y/o informes acordes al caso.</li> <li>● Atención y derivación de casos individuales.</li> </ul>

Acción N° 4	“Talleres para madres, padres y/o apoderados”
Objetivo específico	<b>Objetivo transversal PGCE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar a través de estrategias y acciones preventivas en el Colegio.</li> <li>● Fortalecer la convivencia y el aprendizaje integral a través del desarrollo de los valores institucionales y habilidades Socioemocionales en la comunidad educativa.</li> </ul>
Dirigido a	Madres, padres y/o apoderados.
Descripción acción	Se realizarán talleres preventivos acorde a las necesidades planteadas en reuniones por las y los apoderados. Dichas instancias se realizarán por ciclo y serán guías por psicólogas del establecimiento.
Fecha	Abril y julio, 2025

Responsables	Psicóloga de Convivencia Escolar y Psicóloga del Programa de Integración.
Planes o asignaturas vinculadas	Es una acción transversal a los tiempos lectivos y no lectivos.
Recursos para la implementación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación, data, amplificación, entre otros.</li> </ul>
Verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registros de asistencia por curso.</li> </ul>

<b>Acción N° 5</b>	<b>“Talleres de difusión y/o revisión del reglamento interno”</b>
Objetivo específico	<b>Objetivo transversal PGCE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer procesos de difusión, revisión y modificación del reglamento interno del colegio, considerando la participación de actores educativos de todos los estamentos.</li> </ul>
Dirigido a	Estudiantes, profesores, asistentes y/o apoderados.
Descripción acción	A través de esta acción, se reúnen las siguientes instancias: <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Talleres de difusión</b> de protocolos de reglamentos con estudiantes, profesores, asistentes y apoderados.</li> <li>● <b>Entrega y divulgación de folletos</b> a padres, madres y/o apoderados que aborden protocolos del reglamento interno.</li> <li>● <b>Jornada de evaluación</b> de reglamento interno con actores de la comunidad escolar.</li> </ul>
Fecha	De marzo a diciembre, 2025
Responsables	Encargada de Convivencia Escolar
Planes o asignaturas vinculadas	Es una acción transversal a los tiempos lectivos y no lectivos.
Recursos para la implementación:	Presentaciones, folletos, amplificación, entre otros.
Verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registros de asistencia.</li> <li>● Registros en leccionario y/o libro digital.</li> </ul>

<b>Acción N° 6</b>	<b>“Talleres preventivos y/o de reflexión en la comunidad educativa”</b>
Objetivo específico	<b>Objetivo transversal PGCE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecer la convivencia y el aprendizaje integral a través del desarrollo de los valores institucionales y habilidades Socioemocionales en la comunidad educativa.</li> <li>● Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar a través de estrategias y acciones preventivas en el Colegio.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementar talleres o intervenciones que respondan a las problemáticas y necesidades de distintos actores de la comunidad educativa.</li> </ul>
Dirigido a	Estudiantes, profesores, asistentes y/o apoderados.
Descripción acción	<p>A través de esta acción, se reúnen las siguientes instancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Jornadas o charlas de prevención:</b> Se realizarán instancias de aprendizaje considerando la participación de la red de nuestro establecimiento. De esta manera, se propiciarán instancias que vayan enfocadas en el autocuidado académico y/o emocional, salud mental, sexualidad, entre otros (se incluyen en Plan de Sexualidad, Afectividad y género).</li> <li>● <b>Talleres en los cursos:</b> Se realizarán talleres de prekínder a Cuarto Medio considerando las necesidades y problemáticas de cada curso.</li> </ul>
Fecha	De marzo a diciembre, 2025
Responsables	Psicóloga de Convivencia Escolar
Planes o asignaturas vinculadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Horarios de Orientación o religión.</li> <li>● Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.</li> </ul>
Recursos para la implementación:	Presentaciones, folletos, amplificación, entre otros.
Verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registros de asistencia.</li> <li>● Registros en leccionario y/o libro digital.</li> </ul>

<b>Acción N° 7</b>	<b>Análisis DIA: Espacios de reflexión Docente y Aula para la Detección de necesidades de curso.</b>
Objetivo específico	<p><b>Objetivo transversal PGCE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar a través de estrategias y acciones preventivas en los cursos.</li> <li>● Implementar talleres o intervenciones que respondan a las problemáticas y necesidades de distintos actores de la comunidad educativa.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar una cultura de colaboración y análisis de los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) de Convivencia y Socioemocional, para la identificación de necesidades por curso.</li> </ul>
Dirigido a	Estudiantes y profesores.
Descripción acción	<p>A través de esta acción, se reúnen las siguientes instancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Aplicación de Cuestionarios DIA</b> (Diagnóstico Integral de Aprendizajes) en Convivencia (anual) y el Socioemocional (Inicial, Intermedio y de Cierre).</li> <li><b>Taller de reflexión con cursos sobre resultados DIA:</b> Se realizarán talleres de cuarto Básico a Cuarto Medio donde se analice los resultados DIA para contextualizar necesidades y problemáticas de cada curso evidenciadas en los resultados DIA.</li> <li><b>Jornadas de reflexión y análisis DIA con docentes:</b> de manera semestral, se realizará el análisis de resultados DIA de cada curso junto a los docentes, facilitando el diseño de un plan de trabajo basado necesidades del curso.</li> </ul>
Fecha	De marzo a diciembre, 2025
Responsables	Psicóloga de Convivencia Escolar
Planes o asignaturas vinculadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Horarios de Orientación o religión.</li> <li>Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.</li> </ul>
Recursos para la implementación:	Presentaciones, folletos, amplificación, entre otros.
Verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros de acta consejo de profesores.</li> <li>Registros en leccionario y/o libro digital.</li> </ul>

<b>Acción N° 8</b>	<b>Instancia mensual de reflexión y acompañamiento a asistentes</b>
Objetivo específico	<p><b>Objetivo transversal PGCE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar a través de estrategias y acciones preventivas en todos los actores de la comunidad educativa.</li> <li>Desarrollar instancias preventivas y de trabajo que respondan a las problemáticas y necesidades de distintos actores de la comunidad educativa.</li> </ul>
Dirigido a	Asistentes de la Educación.
Descripción acción	A través de esta acción, se reúnen las siguientes instancias:



	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se realizarán encuentros mensuales de coordinación con asistentes de la educación orientados al diagnóstico de necesidades, el monitoreo preventivo de los protocolos de actuación y la evaluación de las estrategias de abordaje frente a conflictos escolares entre los distintos actores de la comunidad.</li> </ul>
Fecha	De marzo a diciembre, 2026
Responsables	Psicóloga de Convivencia Escolar
Planes o asignaturas vinculadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de Convivencia Escolar.</li> <li>● Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.</li> </ul>
Recursos para la implementación:	Presentaciones, folletos, amplificación, entre otros.
Verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registros de acta de reunión.</li> <li>● Lista de asistentes de la educación que participaron.</li> </ul>





Otras acciones de Encargada CE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Entrevistas											EVALUACIÓN
Diagnóstico											
Detección de necesidades por curso											
Actividades de apoyo emocional											
Psicoeducación en la comunidad educativa											
Trabajo colaborativo con docentes de asignatura.											



